

**INFORME NARRATIVO DE
RENDICION DE CUENTAS
DIRECCION DISTITAL 22D03
AGUARICO EDUCACION ENERO-
DICIEMBRE 2025**

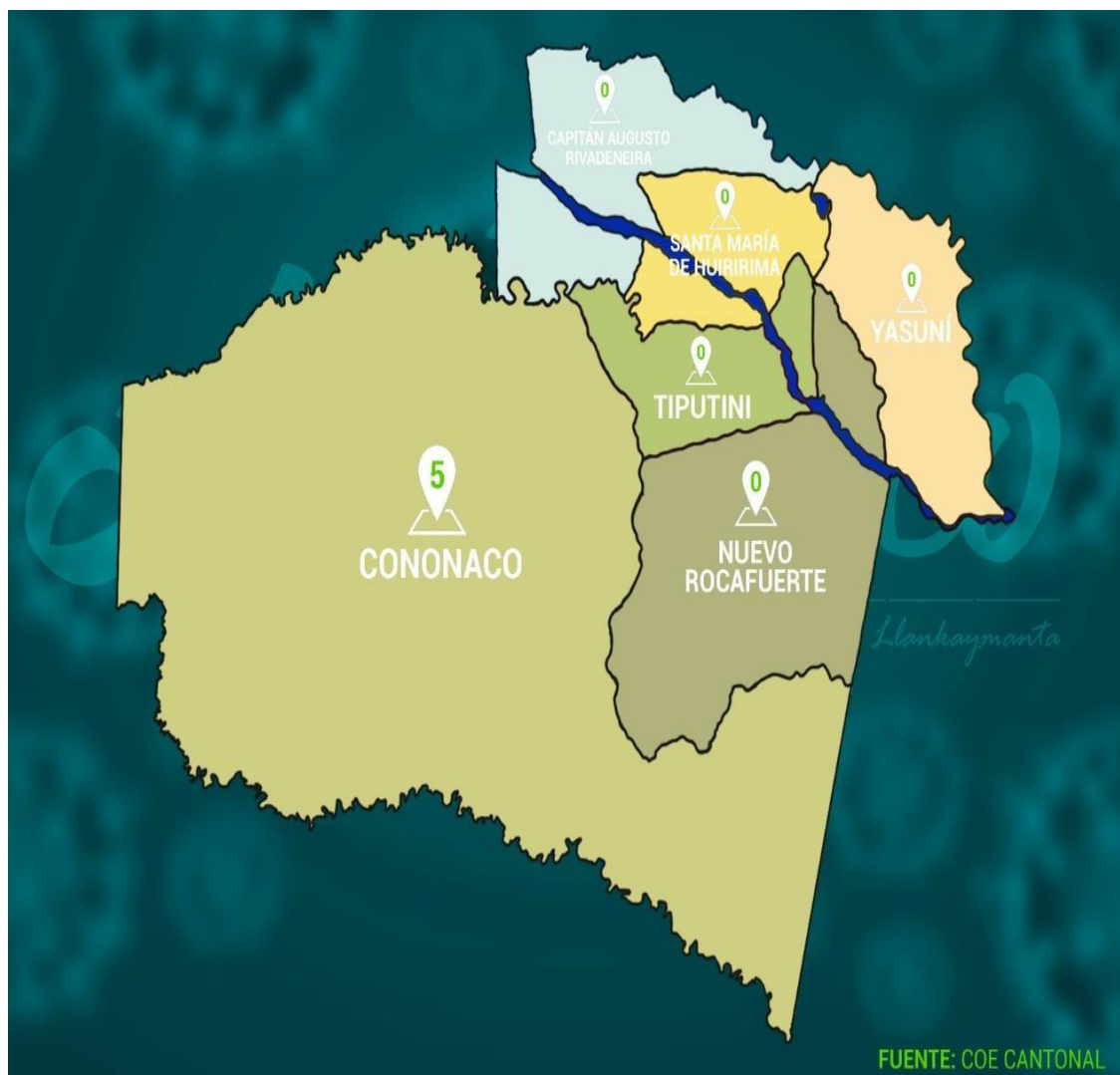
ENERO – DICIEMBRE 2025

Índice de contenidos

Carátula.....	1
Índice de Contenidos	2
Mapa Geográfico... ..	3
Presentación	4
1. Glosario de siglas.....	5
2. Introducción.....	6
3. Rendición de cuentas gestión 2025 ¹	7
4. Principales Hitos 2025	26
5. Presupuesto.....	26
6. Desafíos para la gestión 2025.....	32
7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.).....	33

Mapa geográfico

Ilustración 1



Presentación

El Ministerio de Educación implementa un modelo de gestión territorial a través de niveles desconcentrados, zonal y distrital, mediante los cuales se coordinan e implementan las políticas educativas definidas por el nivel central.

En este marco, la Dirección Distrital 22D03-Aguarico-Educación diseña estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades, en cada una de las 18 instituciones educativas. Estas acciones tienen como objetivo fortalecer una gestión educativa equitativa, inclusiva y con pertinencia cultural, que responda a las necesidades educativas de los distintos territorios que conforman el distrito, priorizando siempre el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para el año 2026, el Ministerio de Educación busca fortalecer y garantizar la continuidad del servicio educativo, estableciendo herramientas y lineamientos que benefician a toda la comunidad educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De igual manera, con el propósito de fortalecer los procesos educativos, se han definido ejes de trabajo y líneas de acción que orientan la planificación y gestión de los actores del sistema educativo.

Motivar a las instituciones educativas de todos los sostenimientos ha sido uno de los principales objetivos del equipo del Distrito Educativo, promoviendo la asistencia regular de los estudiantes a clases, considerando que la escuela no solo es un espacio para el desarrollo de aprendizajes, sino también un entorno de socialización, protección y cuidado.

Es importante destacar el trabajo comprometido del personal del Distrito —docentes, autoridades, personal administrativo y de servicios— así como de los padres de familia y estudiantes. A todos ellos se extiende un sincero agradecimiento, exhortándolos a continuar impulsando una acción educativa de calidad, orientada a hacer siempre más y mejor en beneficio de la comunidad educativa, promoviendo una formación integral que deje huella en los estudiantes y en las futuras generaciones. Estas acciones contribuyen de manera directa al crecimiento, la productividad y el desarrollo del país, aun reconociendo los nuevos desafíos y oportunidades que enfrenta el sistema educativo.

Bajo este contexto, la Dirección Distrital 22D03 presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, en el que se exponen los principales resultados alcanzados, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

1. Glosario de siglas

ABP: Aprendizaje Basado en Proyectos
IE: Instituciones Educativas
CECIB: Centro Educativo Intercultural Bilingüe
LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural
LOSEP: Ley Orgánica de Servicio Público MINEDUC: Ministerio de Educación y Cultura
ASRE: Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación
NAP: Nivelación y Aceleración Pedagógica
SAFPI: Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
PICE: Plan Institucional de Continuidad Educativa, Permanencia Escolar y Uso Progresivo de las Instalaciones
UDAI: Unidad de Apoyo a la Inclusión
UECIB: Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe UE: Unidad Educativa
MOGAC: Módulo de Gestión de Atención Ciudadana.
ESIGEF: Sistema Integrado de Gestión Financiera.
CZ2: Coordinación Zonal 2

2. Introducción

La Misión del Ministerio de Educación es garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

La Dirección Distrital 22D03-Aguarico-Eduacción, se encuentra ubicada en la Provincia de Orellana, Cantón Aguarico, Parroquia Tiputini y está conformada con seis (6) parroquias: dos (2) Urbanas: Parroquia Nuevo Rocafuerte y Tiputini, cuatro (4) Rurales: Parroquia Cono ñaco, Capitán Augusto Rivadeneira, Huerísima y Yasuni, dos (2) Circuitos Educativos: **22D03C01_C02, y 22D03C03, cuenta con diez y ocho (18) Instituciones Educativas de los cuales 13 Cecas y 5 Instituciones Interculturales, cuenta con un total de 2240 estudiantes, 140 docentes**, mayoría de las Instituciones Educativas se encuentran ubicados en las riberas de los ríos: Napo, Tiputini, Yasuní y Aguarico, es el único acceso donde se puede transportar por vía fluvial, donde no contamos con servicio de internet ni movilización público. Toda las Instituciones Educativas son Fiscales.

En cumplimiento a la misión institucional de la Dirección Distrital, las unidades de gestión distrital con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Estatuto Orgánico Acuerdo No. 020-12, con la implementación de políticas públicas para la igualdad (Interculturales, Discapacidad, Movilidad Humana), con los 5 Ejes de Trabajo y sus respectivas líneas de acción y con la aplicación de la Política de Calidad con 49 servicios educativos de atención ciudadana;

En este contexto, el presente informe tiene por objeto socializar los resultados obtenidos en cuanto a metas planificadas, objetivos alcanzados y su ejecución en base a los recursos asignados en el 2025 y en función de los 6 ejes de acción.

3. Rendición de cuentas gestión 2025¹

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 22D03 Aguarico Educación, durante el año 2025, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:”

Para el desarrollo de este punto, se consideran los logros y avances relacionados a los siguientes objetivos estratégicos vigentes en el 2025:

a). APOYO SEGUIMIENTO REGULACION -DECE

Según el Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil, las responsabilidades atribuidas al Coordinador DECE institucional son las siguientes:

- Elaborar o actualizar los expedientes de bienestar estudiantil de estudiantes a su cargo.
- Respaldar los asesoramientos brindados a otros profesionales de la educación en relación con los ejes de acción del Departamento de Consejería Estudiantil a través de actas, ayudas memorias, documentos, correos electrónicos o registros de asistencia y otros.
- Aplicar técnicas para la detección, a través de instrumentos que brinden elementos para definir si uno o una estudiante requiere o no de la atención psicosocial.
- Aplicar herramientas que permitan realizar el diagnóstico situacional de estudiantes que requieren atención psicosocial.
- Brindar a otros profesionales de la educación elementos para descubrir alertas de riesgo psicosocial y elementos que motiven la realización de la "Ficha de reporte de hecho de violencia".
- Elaborar la ficha de derivación y presentarla a la máxima autoridad institucional para que se ejecute el proceso de derivación con instancias externas a la institución educativa.
- Planear, ejecutar y hacer seguimiento de las acciones para la atención psicosocial de estudiantes en situación de vulnerabilidad, violencia u otro riesgo psicosocial.
- Elaborar el informe técnico del hecho de violencia y el Plan de acompañamiento a víctimas de violencia.
- Elaborar bimensualmente el informe técnico de seguimiento al Plan de acompañamiento a víctimas de violencia.

- Reportar y cargar la información sobre casos de riesgos psicosociales en el sistema de registro creado para el efecto por la Autoridad Educativa Nacional.
- Recomendar estrategias educativas complementarias asociadas a la atención psicosocial a otros profesionales de la educación en la institución educativa a fin de que se complemente la intervención del departamento.
- Realizar el seguimiento que permita la continuidad de la atención psicosocial a estudiantes que han sido trasladados a otras instituciones educativas para lo cual deben comunicarse entre profesionales de los departamentos de consejería estudiantil de las instituciones educativas vinculadas.
- Asesorar a los equipos docentes a fin de que implementen en el aula las recomendaciones dadas por el DECE para fortalecer el acompañamiento socioemocional que las y los docentes desarrollan con los grupos de estudiantes.
- Participar en la elaboración del plan estratégico del departamento de consejería estudiantil y ejecutarlo.
- Elaborar y ejecutar el plan de acción para el acompañamiento y seguimiento psicosocial.
- Realizar acompañamiento extramural a estudiantes en los casos definidos por la Autoridad Educativa Nacional.
- Participar en las juntas de grado de la institución educativa con el fin de garantizar la accesibilidad y exigibilidad de los derechos de la población estudiantil.
- Implementar herramientas de exploración de intereses profesionales y vocacionales a estudiantes, de acuerdo con los lineamientos que emita la Autoridad Educativa Nacional.
- Generar en cada institución educativa espacios de sensibilización, diálogo o capacitación, con estudiantes, sobre el ejercicio de sus derechos.
- Generar en cada institución educativa al menos 2 talleres por año lectivo con otros profesionales de la institución educativa, en relación con las temáticas del eje de promoción y prevención, contemplados en el Plan Estratégico del departamento.
- Generar en cada institución educativa al menos 2 talleres por año lectivo con familias, en relación con las temáticas del eje de promoción y prevención, contemplados en la planificación estratégica del departamento.
- Asesorar en la generación de estrategias para resolver conflictos escolares, a las instancias de solución alternativa de conflictos de las instituciones educativas.

- Asesorar sobre las ofertas educativas que respondan a las necesidades de estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Coordinar con la máxima autoridad institucional la canalización oportuna de la necesidad de estudiantes que requieren una atención en un ámbito que no es parte de las atribuciones del DECE.
- Realizar el seguimiento de las acciones de acompañamiento de los casos que se reportan en el sistema de registro casos de riesgo psicosocial creado para el efecto por la Autoridad Educativa Nacional.
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Estratégico del Departamento de Consejería Estudiantil.
- Coordinar la generación de espacios de sensibilización, diálogo o capacitación sobre el ejercicio de los derechos humanos a la población estudiantil y la
- realización de talleres para otros profesionales de la institución educativa y familias, contemplados en la planificación estratégica del departamento.
- Participar en los procesos de articulación de acciones con actores internos y externos a la institución educativa para implementación, seguimiento y evaluación del plan estratégico del departamento y estrategias en el marco de los ejes de acción del DECE.
- Coordinar el proceso de implementación de herramientas de exploración de intereses profesionales y vocacionales a estudiantes, en función de los lineamientos que emita la Autoridad Educativa Nacional.
- Coordinar acciones para fortalecimiento de capacidades del equipo de profesionales de su departamento y/o, elaboración de propuestas de intervención y acompañamiento frente a situaciones de alerta o que ponga en riesgo la gestión del DECE en la institución educativa.
- Participar de forma activa en las actividades organizadas por la Red Distrital de Departamentos de Consejería Estudiantil, y, promover espacios de articulación y socialización de los servicios de atención locales disponibles.
- Gestionar procesos de cuidado de equipos y autocuidado con su equipo de analistas del departamento.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

POBLACIÓN OBJETIVO EN UNIDADES NÚCLEO

Unidad Educativa Tiputini
Tabla 1

Población General			
Total, docentes	34	Total, docentes Tutores	29
Total, DECE	2	Total, autoridades y personal administrativo	3
Total, de estudiantes	717	Total, madres y padres de familia	345
Población Estudiantil Desagregada			
Educación Inicial	41	Básica media	119
Preparatoria	47	Básica Superior	203
Básica elemental	146	Bachillerato	161

Unidad Educativa Nuevo Rocafuerte
Tabla 2

Población General			
Total, docentes	23	Total, docentes Tutores	17
Total, DECE	2	Total, autoridades y personal administrativo	1
Total, de estudiantes	382	Total, madres y padres de familia	198
Población Estudiantil Desagregada			
Educación Inicial	40	Básica media	87
Preparatoria	26	Básica Superior	109
Básica elemental	70	Bachillerato	50

PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA

El programa “Educando en Familia” está orientado a fortalecer y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema nacional de educación, como estrategia para mejorar la calidad de educación y la vida de los ecuatorianos; previniendo los problemas escolares, familiares y sociales que son cada vez más recurrentes y agudos.

Módulo: Educación de Valores y derechos desde las Familias

El módulo “Educación de Valores y derechos desde las Familias” fue seleccionada de acuerdo con las necesidades de las instituciones educativas del Distrito 22D03; a continuación, se detalla las coberturas alcanzadas en las unidades educativas seleccionadas:

Tabla 3

COBERTURAS ALCANZADAS				
Nombre Institución Educativa	No. Formadores (DECE)	No. Docentes y Tutores	Datos de Familias	
			No. Padres y madres de Familia *	Estudiantes
UNIDAD EDUCATIVA TIPUTINI	1	35	250	800
CECIB RIO LLANCHAMA	1	4	20	60
UE MANUELITA SAENZ	1	9	80	178
TOTAL	1	48	350	1038

RECORRIDO PARTICIPATIVO

El Recorrido de la prevención Fortalece mediante una metodología participativa, las acciones de información, educación y comunicación (IEC) que se ejecutan para la prevención y atención de la violencia de género y la violencia sexual.

En el año 2025 se implementó la formación y actividades de réplica, alcanzando las siguientes coberturas:

Tabla 4

COBERTURAS ALCANZADAS									
DISTRITOS BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS (Nro.)	AUTORIDADES DE LA IE (Nro.)	PROFESIONALES DECE (Nro.)	DOCENTES (Nro.)	PERSONAL ADMINISTRATIVO (Nro.)	ESTUDIANTES (Nro.)	PADRES /MADRES/ REPRESENTANTES (Nro.)	PERSONAL DE DISTritos (Nro.)	PERSONAL FUERA DEL MINISTERIO (Nro.)
1	3	8	5	40	10	848	60	0	2

PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

Los departamentos de consejería estudiantil (DECE) desarrollan actividades según los ejes de trabajo descritos en el Manual de Gestión DECE. La prevención de riesgos psicosociales y la promoción de derechos se realizan desde el “Eje de Promoción y Prevención”, estas son las acciones orientadas a generar las condiciones para que la población estudiantil ejerza plenamente sus derechos e identifique problemáticas psicosociales que afecten su desarrollo integral.

La promoción es el proceso informativo y sensibilizador que permite conocer la importancia del respeto, ejercicio, exigibilidad y garantía de los derechos humanos.

La prevención es la identificación de los potenciales factores de riesgos psicosociales a los cuales la población estudiantil puede estar expuesta y la identificación de los factores de protección para potenciarlos.

Durante el año 2025, se implementó actividades de prevención y promoción de manera mensual en las Unidades Educativas Núcleo y enlazadas sobre los siguientes temas:

- Violencia Física
- Violencia Psicológica
- Acoso Escolar
- Uso y consumo de Drogas
- Trabajo Infantil
- Desapariciones
- Embarazo
- Suicidio
- Intentos Autolíticos

Tabla 5

COBERTURAS ALCANZADAS						
UE	AUTORIDADES DE LA IE (Nro.)	PROFESIONALES DECE (Nro.)	DOCENTES (Nro.)	PERSONAL ADMINISTRATIVO (Nro.)	ESTUDIANTES (Nro.)	PADRES /MADRES/ REPRESENTANT (Nro.)
18	23	5	120	10	2300	158

PROTOCOLOS Y RUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Se Establecieron lineamientos de actuación para todas las personas que conforman la comunidad educativa, frente a situaciones de hechos de violencia cometidos o detectados en el ámbito educativo, mediante la aplicación de acciones y directrices, con el fin de garantizar la prevención, atención especializada y oportuna, protección y restitución inmediata de los derechos vulnerados, evitando la revictimización, fortaleciendo el proceso de prevención y acompañamiento a la persona agresora, cuando se trate de estudiantes.

Tabla 6

COBERTURAS ALCANZADAS					
INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Nro.)	AUTORIDADES (Nro.)	DOCENTES (Nro.)	PERSONAL ADMINISTRATIVO (Nro.)	ESTUDIANTES (Nro.)	PADRES /MADRES/ REPRESENTANTES (Nro.)
13	15	74	11	2300	218

b) DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN.

- La unidad Distrital de Planificación está conformada por 1 Analista
- Coordinar y ejecutar a nivel distrital los procesos de planificación estratégica, operativa y organización de la oferta educativa, apoyar en el levantamiento y control de calidad de información reportada por los circuitos educativos, en el ámbito de su jurisdicción.

DISTRITO 22D03 ESTA CONFORMADA CON LOS SIGUIENTES DATOS ESTADÍSTICOS:

Tabla 7

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	18	INTERCULTURALES BILINGÜES	13
		INTERCULTURALES	5
ESTUDIANTES	2234	INTERCULTURALES BILINGÜES	1020
		INTERCULTURALES	1214
DOCENTES	140	INTERCULTURALES BILINGÜES	65
		INTERCULTURALES	75
PERSONAL ADMINISTRATIVO 22D03	7		

- Emisión de 28 CERTIFICACIONES POA de diferentes procesos.
- Ingreso de datos de docentes y estudiantes en el Sistema del Archivo AMIE INICIO ARCHIVO AMIE 2024-2025

Tabla 8

N.º DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INICIAL 1 Y 2	PREPARATORIA	BÁSICA ELEMENTAL	BÁSICA MEDIA	BÁSICA SUPERIOR	BACHILLERATO	TOTAL
18	162	129	563	540	530	310	2234

- Permiso de funcionamiento de las Instituciones Educativas.

Tabla 9

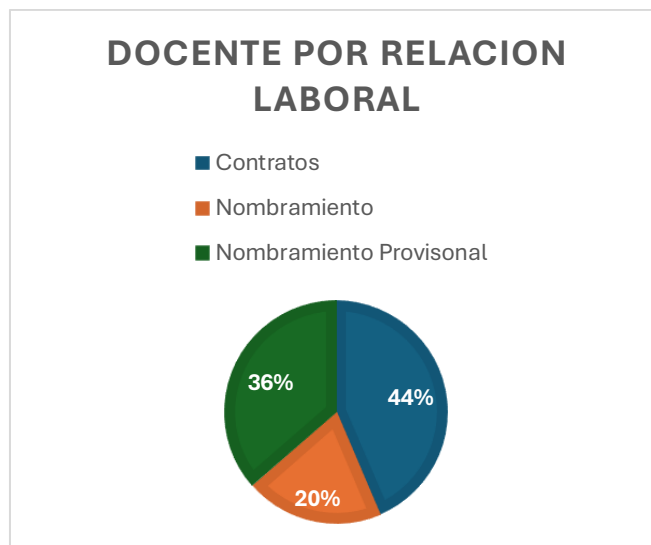
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SOSTENIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIONES
18	FISCAL	CADUCADO	VIGENTE
		9	9

- Docentes por relación Laboral

Tabla 10

DOCENTES	CONTRATOS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	NOMBRAMIENTOS	TOTAL
TOTAL	61	51	28	140

Ilustración 2



c) AREA JURIDICA

Cabe señalar que, durante el periodo referido, la suscrita ejerció simultáneamente funciones jurídicas en dos distritos educativos, a saber: Distrito de Educación 22D02 Orellana – Loreto y Distrito de Educación 22D03 Aguarico, lo que implicó la atención, seguimiento y sustanciación de procesos jurídicos de diversa naturaleza, manteniendo en todo momento el cumplimiento de la normativa vigente y la adecuada defensa de los intereses institucionales.

De conformidad a las funciones asignadas como Analista Distrital de Asesoría Jurídica procedí a llevar a cabo lo siguiente:

GESTIÓN 2025

CONVENIO INTERINSTITUCIONALES

Durante el periodo de funciones, el Área de Asesoría Jurídica del Distrito de Educación 22D03 Aguarico realizó la revisión jurídica, análisis normativo, acompañamiento técnico y cierre/apertura de convenios interinstitucionales, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Aguarico, orientados al fortalecimiento del acceso, permanencia y calidad del servicio educativo, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y la protección de los intereses institucionales.

En este marco, se gestionaron los siguientes convenios interinstitucionales:

- Cierre del convenio interinstitucional denominado:

“APORTE A LA EDUCACIÓN DEL CANTÓN AGUARICO, MEDIANTE LA ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE LOS NIVELES BÁSICOS Y BACHILLERATO EN EL PERIODO 2024-2025”, instrumento mediante el cual se procedió a verificar el

cumplimiento del objeto del convenio, dejando constancia de la ejecución y cierre correspondiente conforme a los términos establecidos.

- Apertura del convenio interinstitucional denominado:

“APOORTE A LA EDUCACIÓN DEL CANTÓN AGUARICO, MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE LOS NIVELES BÁSICOS Y BACHILLERATO EN EL PERIODO 2025-2026”, cuyo objeto es garantizar la dotación de útiles escolares a los estudiantes del cantón Aguarico, previa revisión jurídica y validación del instrumento.

- Cierre del convenio interinstitucional denominado:

“APOORTE A LA EDUCACIÓN DEL CANTÓN AGUARICO, MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE LOS NIVELES BÁSICOS Y BACHILLERATO EN EL PERIODO 2025-2026”, una vez verificada su ejecución y cumplimiento, dejando constancia del cierre correspondiente.

- Apertura del convenio interinstitucional denominado:

“ARMONÍA, RITMO Y PAZ EN MI UNIDAD EDUCATIVA. FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE LA MÚSICA Y VALORES EN LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS DEL CANTÓN AGUARICO”, orientado a la dotación de instrumentos musicales y al fortalecimiento de procesos formativos culturales y artísticos en las instituciones educativas del Distrito 22D03 Aguarico, previo análisis jurídico del instrumento.

La gestión de los referidos convenios reviste alta importancia para el Distrito de Educación 22D03 Aguarico, en tanto contribuye a mejorar las condiciones de aprendizaje, fortalecer la permanencia estudiantil y promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, asegurando además la seguridad jurídica institucional y la correcta articulación interinstitucional.

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Durante el periodo de funciones comprendido entre el 1 de mayo al 30 de enero, el Área de Asesoría Jurídica Distrital realizó el seguimiento, sustanciación y control jurídico de los procesos administrativos disciplinarios, garantizando en todos los casos el debido proceso, el derecho a la defensa, la presunción de inocencia y la protección de los derechos de las partes procesales, conforme a la normativa vigente.

En este marco, se gestionaron los siguientes sumarios administrativos:

1. Sumario Administrativo Nro. 001-2025-JDRC, seguido en contra del docente Carlos Machoa Urbina, de la Unidad Educativa “José María Placido”, proceso que fue concluido, habiéndose garantizado el debido proceso, el derecho a la defensa y la protección de los derechos de las partes intervinientes.
2. Sumario Administrativo Nro. 002-2025-JDRC, seguido en contra del docente David Carlin Greña Machoa, de la Unidad Educativa “Río Llanchara”, proceso el cual concluyó con la destitución del docente, y en el cual se observó el respeto irrestricto al debido proceso y al derecho a la defensa, garantizando los derechos de las partes procesales.

3. Sumario Administrativo Nro. 003-2025-JDRC, seguido en contra del docente Mónica Alica Martínez Acosta, de la Unidad Educativa Tiputini, relacionado con un caso de violencia psicológica, proceso en el cual se observó el respeto irrestricto al debido proceso y al derecho a la defensa, garantizando los derechos de las partes procesales.
4. Sumario Administrativo Nro. 001-2026-JDRC, seguido en contra del docente Eduardo Joselo Anangono Maldonado de la Unidad Educativa Tiputini proceso el cual aún se encuentra en litigio.

INFORMES JURÍDICOS Y PROCESOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el periodo de funciones, el Área de Asesoría Jurídica Distrital elaboró y emitió informes jurídicos técnicos, destinados a sustentar decisiones administrativas y garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente, contribuyendo a la seguridad jurídica institucional.

En este contexto, se emitieron informes jurídicos para los procesos de acreditación de diversas Unidades Educativas del Distrito 22D03 Aguarico-Educación, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos exigidos por la normativa del Ministerio de Educación, así como la observancia de los principios de legalidad y debido proceso administrativo de las Unidades Educativas: “Fray Gaspar de Carvajal”; “Rio Tiputini” “Combate de Tarquí” “José María Placido Caamaño” “12 de Febrero” “ Rio Llanchara” “Pedro Camilo Tangoy” “Yarantaro” “Dicaro” “Escuela de educación Básica Fronteras del Ecuador”

La intervención del Área Jurídica en los procesos de acreditación permitió:

- Sustentar jurídicamente la viabilidad de las acreditaciones institucionales
- Prevenir contingencias legales y observaciones posteriores
- Asegurar la correcta documentación de los expedientes
- Fortalecer la gestión administrativa de las Unidades Educativas

Estos informes constituyeron un insumo fundamental para la toma de decisiones por parte de la autoridad distrital y para la regularización administrativa de las instituciones educativas del territorio.

PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES

Durante el periodo de funciones, el Área de Asesoría Jurídica Distrital asumió la defensa institucional en procesos judiciales y acciones constitucionales, efectuando las contestaciones correspondientes, compareciendo a diligencias y realizando el seguimiento procesal respectivo, en resguardo de los intereses del Distrito de Educación 22D02 Orellana – Loreto – Educación.

Procesos Judiciales

1. **Proceso Subjetivo Nro. 17811-2021-01942** propuesta por el Lcdo. Cristhian Pilco en contra del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. Dentro de la presente acción constitucional, el Área de Asesoría Jurídica Distrital compareció a la diligencia correspondiente, efectuando la defensa institucional, proceso que fue archivado por incompetencia territorial, conforme a lo resuelto por la autoridad judicial competente. (He pasado dos audiencias la primera instancia a favor del MINEDEC)

ACTUACIONES ANTE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Durante el periodo de funciones, el Área de Asesoría Jurídica Distrital realizó actuaciones de defensa institucional ante la fiscalía general del Estado, mediante la delegación formal de abogado para la intervención en procesos penales e investigaciones previas, con la finalidad de precautelar los intereses del Distrito de Educación 22D03 Aguarico – Educación y garantizar el acompañamiento jurídico correspondiente. En este contexto, se efectuaron las siguientes delegaciones:

1. **Delegación de abogado dentro del Proceso Nro. 220101824050209**, a fin de intervenir en las actuaciones fiscales correspondientes, ejerciendo la defensa institucional y realizando el seguimiento del proceso conforme a la normativa vigente.

La referida delegación permitió asegurar una respuesta jurídica oportuna, así como el adecuado acompañamiento legal ante instancias penales, contribuyendo a la protección de la seguridad jurídica institucional y a la correcta articulación con los órganos de justicia.

d) OPERACIONES Y LOGÍSTICA

La unidad Distrital de Administración Escolar está conformada por 1 Analista.

- Garantizar una oferta y distribución adecuada de recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos y, adicionalmente, coadyuvar para el fortalecimiento de una cultura de gestión de riesgo en el territorio correspondiente al Distrito bajo su jurisdicción.

Según el acuerdo 020-12, las atribuciones que compete al departamento de administración escolar se encuentran en el literal v. Investigar la oferta existente de infraestructura, equipamiento, mobiliario, materiales, textos, uniforme, alimentación escolar, entre otros.

Se detallan a continuación:

Las funciones realizadas:

- ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
- FLETES Y MANIOBRAS.

- TEXTOS ESCOLARES.
- TRANSPORTE ESCOLAR.
- UNIFORMES ESCOLARES
- ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

1.1.ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

Con este antecedente mediante la gestión del Área de Operaciones y Logística se detalla el seguimiento desde el 01 de ENERO DE 2025 hasta el 31 DE DICIEMBRE de 2025:

Tabla 11

ENTREGAS ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRECCIÓN DISTRITAL 22D03-AGUARICO- EDUCACIÓN PERIODO 2024-2025						
#	AMIE	NOMBRE_INSTITUCIÓN EDUCATIVA	BENEFICIARIOS TERCERA ORDEN DE COMPRA (3OC)		BENEFICIARIOS CUARTA ORDEN DE COMPRA (4OC)	
			02OE	03OE	01OE	02OE
1	22B00080	CECIB FRAY GASPAR DE CARVAJAL	51	51	57	56
2	22B00081	CECIB RIO TIPUTINI	74	74	74	74
3	22B00083	UECIB “SAN FRANCISCO DE ASIS”	247	247	257	252
4	22B00087	CECIB COMBATE DE TARQUI	12	12	12	12
5	22B00088	CECIB JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO	66	66	58	58
6	22B00089	CECIB “22 DE ENERO”	56	56	59	59
7	22B00091	CECIB 12 DE FEBRERO	30	30	29	29
8	22B00092	CECIB RIO LLANCHAMA	61	61	55	55
9	22B00093	CECIB “ADAN TAPUY”	31	31	24	24
10	22B00095	CECIB PEDRO CAMILO TANGOY	44	44	42	42
11	22B00151	CECIB YARENTARO	26	26	20	19
12	22B00168	UECIB DICARO	105	105	107	109
13	22B00169	CECIB “MANUELITA SAENZ”	187	187	185	163
14	22H00246	UNIDAD EDUCATIVA “NAMPAWE ONKIERE YATEWE”	50	50	47	47
15	22H00255	ESCUELA DE EDUCACION BASICA “CORONEL JORGE GORTAIRE”	19	19	18	18
16	22H00258	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FRONTERAS DEL ECUADOR	25	25	24	24
17	22H00531	UNIDAD EDUCATIVA “NUEVO ROCAFUERTE”	379	379	373	369
18	22H00535	UNIDAD EDUCATIVA “TIPUTINI”	614	614	625	614
TOTAL POR ORDEN DE ENTREGA			2.077	2.077	2.066	2.024

FLETES Y MANIOBRAS.

Se ha realizado un proceso de fletes y maniobras para el traslado de recursos educativos y se encuentra en estado de adjudicación:

Tabla 12

NRO.	DESCRIPCIÓN	CANT. Contrato	CANT. Ejecutada	EJECUCIÓN
1	Entrega de Cajas textos Fase 1 y Fase 2 - Dirección Distrital 22D03 hacia las diferentes instituciones educativas.	350	43	12,29%
2	Bultos uniformes escolares - Dirección 22D03- hacia las diferentes instituciones educativas.	50	0	0,00%
3	Mobiliario (Kits de pupitres escolares, pizarras, etc)- Dirección Distrital 22D03 - hacia las diferentes instituciones educativas.	200	162	81,00%

PRESUPUESTO EJECUTADO
Tabla 13

DEVENGADO FLETES Y MANIOBRAS				
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SERVICIO	V.UNIT	CANTIDAD	V.TOTAL
“SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS (TEXTOS, UNIFORMES Y MOBILIARIO ESCOLAR) DESDE LA CIUDAD DEL COCA A TIPUTINI Y A CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D03 AGUARICO-EDUCACIÓN”.	ENTREGA DE CAJAS DE TEXTOS FASE 1 y FASE 2.	\$4,75	9	\$204,25
	ENTREGA DE BULTOS UNIFORMES ESCOLARES.	\$8,50	0	\$0,00
	ENTREGA DE MOBILIARIO (Kits de pupitres escolares	\$9,00	162	\$1.458,00
MONTO DEVENGADO				\$1.662,25

TEXTOS ESCOLARES.
Tabla 14

CUADRO RESUMEN ENTREGA TEXTOS ESCOLARES PRIMERA Y SEGUNDA FASE AÑO 2025-2026			
INSTITUCIONES EDUCATIVAS 22D03	ESTUDIANTES IE	ESTUDIANTES BENEFICIADOS IE	PORCENTAJE DE ENTREGA
CECIB FRAY GASPAR DE CARVAJAL	51	51	100%
CECIB RIO TIPUTINI	64	64	100%
UECIB “SAN FRANCISCO DE ASÍS”	271	271	100%
CECIB COMBATE DE TARQUI	13	13	100%
CECIB JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO	61	61	100%
CECIB “22 DE ENERO”	59	59	100%
CECIB 12 DE FEBRERO	32	32	100%
CECIB RIO LLANCHAMA	56	56	100%
CECIB “ADÁN TAPUY”	29	29	100%
CECIB PEDRO CAMILO TANGOY	38	38	100%
CECIB YARENTARO	24	24	100%
UECIB DICARO	126	126	100%
CECIB “MANUELITA SÁENZ”	170	170	100%
UE “NAMPAWE ONKIERE YATEWE”	64	64	100%
IE “CORONEL JORGE GORTAIRE”	19	19	100%
IE FRONTERAS DEL ECUADOR	21	21	100%
UE “NUEVO ROCAFUERTE”	345	345	100%
UE “TIPUTINI”	756	756	100%

Total general	2199	2199	100%
---------------	------	------	------

TRANSPORTE ESCOLAR.

El transporte escolar lo viene ejecutando la coordinación zonal 2 y se detalla a continuación los procesos realizados hasta el final del año lectivo 2025-2026:

Tabla 15

ÍTEM	CODIGO PROCESO	DETALLE PROCESO	VALOR ADJUDICADO
1	FI-CZ2EDUCACION-2025-01	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR POR VÍAS DE NAVEGACIÓN CON 3 RUTAS PARA EL CECIB MANUELITA SÁENZ Y CECIB JOSÉ MARÍA PLACIDO CAAMAÑO, AÑO LECTIVO 2025 - 2026 PERTENECIENTES AL DISTRITO EDUCATIVO 22D03	\$398.355,10
2	FI-CZ2EDUCACION-2025-02	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN CON 5 RUTAS PARA LA UE TIPUTINI, CECIB 22 DE ENERO Y CECIB ADÁN TAPUY, AÑO LECTIVO 2025 - 2026 PERTENECIENTES AL DISTRITO EDUCATIVO 22D03	\$881.795,98
3	FI-CZ2EDUCACION-2025-03	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR POR VÍAS DE NAVEGACIÓN CON 5 RUTAS PARA LA UE NUEVO ROCAFUERTE, PERTENECIENTE AL AÑO LECTIVO 2025 – 2026 PERTENECIENTE AL DISTRITO EDUCATIVO 22D03	\$444.720,54
4	FI-CZ2EDUCACION-2025-05	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR POR VÍAS DE NAVEGACIÓN CON 4 RUTAS PARA LA EGB FRONTERAS DEL ECUADOR, CECIB RÍO TIPUTINI, CECIB RÍO LLANCHAMA Y LA EGB CORONEL JORGE GORTAIRE, AÑO LECTIVO 2025 - 2026 PERTENECIENTES AL DISTRITO EDUCATIVO 22D03	\$331.496,52
5	FI-CZ2EDUCACION-2025-06	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR POR VÍAS DE NAVEGACIÓN CON 4 RUTAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL CECIB SAN FRANCISCO DE ASIS Y CECIB FRAY GASPAR DE CARVAJAL, AÑO LECTIVO 2025 - 2026 PERTENECIENTES AL DISTRITO EDUCATIVO 22D03	\$598.905,92
6	FI-CZ2EDUCACION-2025-07	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR POR VÍAS DE NAVEGACIÓN CON 4 RUTAS PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS NAMPawe ONKIERE YATEWE Y PEDRO CAMILO TANGOY PERTENECIENTES AL DISTRITO EDUCATIVO 22D03	\$126.326,20
TOTALES			\$2.781.600,26

UNIFORMES.

Los uniformes escolares 2025 -2026 se realizó la culminación de la entrega al 100% de la compra total:

Tabla 16

ENTREGA TOTAL UNIFORMES ESCOLARES 18 INSTITUCIONES EDUCATIVAS 22D03

DETALLE IE	T2	T4	T6	T8	T10	T12	T14	T16	T18	T20	TOTAL	PORCENTAJE ENTREGA
UE "NAMPAWE ONKIERE YATEWE"	0	7	8	13	4	9	14	5	0	0	60	100%
IE "CORONEL JORGE GORTAIRE"	0	4	6	4	5	0	0	0	0	0	19	100%
IE "FRONTERAS DEL ECUADOR"	0	6	5	6	2	3	3	0	0	0	25	100%
UE "NUEVO ROCAFUERTE"	0	40	15	47	50	48	70	90	19	10	389	100%
UE "TIPUTINI"	0	36	57	82	97	127	144	132	98	22	795	100%
CECIB "FRAY GASPAR DE CARVAJAL"	0	0	0	9	8	10	14	10	0	0	51	100%
CECIB "RIO TIPUTINI"	0	13	28	19	15	3	0	0	0	0	78	100%
UECIB "SAN FRANCISCO DE ASIS"	0	0	43	18	43	34	39	61	48	12	298	100%
CECIB "COMBATE DE TARQUI"	0	0	5	4	3	1	0	0	0	0	13	100%
CECIB "JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO"	0	12	31	11	7	0	0	0	0	0	61	100%
CECIB "22 DE ENERO"	0	14	15	17	7	5	1	0	0	0	59	100%
CECIB "12 DE FEBRERO"	0	0	8	12	5	7	0	0	0	0	32	100%
CECIB "RIO LLANCHAMA"	0	3	4	7	10	19	9	5	0	0	57	100%
CECIB "ADAN TAPUY"	0	0	5	7	8	9	0	0	0	0	29	100%
CECIB "PEDRO CAMILO TANGOY"	0	7	0	10	7	11	3	5	2	0	45	100%
CECIB "YARENTARO"	0	4	10	5	3	0	0	0	0	0	22	100%
UECIB "DICARO"	0	0	9	16	17	17	35	10	32	0	136	100%
CECIB "MANUELITA SAENZ"	0	18	41	41	18	22	38	10	0	0	188	100%
TOTAL ENTREGADO											2357	100%

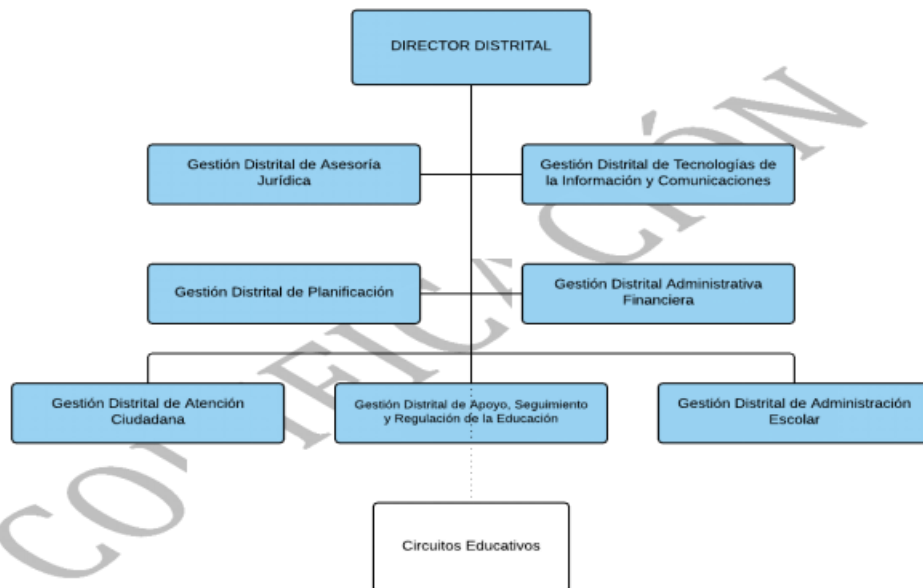
e) UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO.

Durante el período 2025, se han realizado diversas acciones para asegurar la calidad del recurso humano, mejorar la cobertura educativa y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Este informe presenta un análisis detallado de la gestión del Unidad Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital de Educación 22D03 Aguarico durante el período comprendido entre 2025. Se incluyen datos que reflejan las principales actividades y novedades registradas en el área, con el objetivo de garantizar la transparencia y rendición de cuentas ante la comunidad educativa y las autoridades competentes.

Estructura y Personal

La Dirección Distrital de Educación 22D03 Aguarico cuenta con una estructura organizativa conformada por:

Ilustración 3



Dado los cambios debido a las medidas de austeridad a partir del año 2024, y las modificaciones que ha sufrido el Distrito en proceso de conversión de una oficina técnica actualmente contamos con el siguiente personal.

- **Administrativo-Financiero:** Encargado de la gestión administrativa y operativa del distrito compuesto por una funcionaria que cumplen las funciones de toda el área.
- **Asesoría Jurídica:** encargado de los trámites legales y jurídicos, compuesto por una persona.
- **Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación:** compuesta por un SERVIDOR y el apoyo de la UDAI 1 una servidora y los DECE 2 servidores.
- **Rectores:** 3 de las Unidades Educativas Tiputini, Nuevo Rocafuerte y San Francisco de Asís.
- **Inspectores:** 1
- **Líderes Educativos:** 13
- **Docentes:** 140 Profesionales encargados de la enseñanza en las instituciones educativas del distrito.

La asignación y distribución del personal se ha realizado conforme al distributivo aprobado por la máxima autoridad competente, garantizando la cobertura adecuada en todas las instituciones educativas del distrito.

1. ACTIVIDADES.

1. Se ha llevado a cabo los procesos de Educa empleo mes a mes.
2. Se elabora informe para rendición de cuentas de la Dirección Distrital
3. Se realiza gestión e informe por traslado por bienestar social de 2

Docentes.

4. Se mantiene Reuniones con Docentes y representación de padres de familia de la unidad educativa Tiputini, para tratar falta de docentes
5. Se mantiene reunión con Autoridades de la Unidad Educativa Tiputini tema Docentes que no se encuentran en territorio.
6. Se mantiene reunión con autoridades de la UE TIPUTINI por motivo de docentes renunciadas.
7. Elaboración de expedientes de Jubilación
8. Proceso de contratación de personal de LOSEP y LOEI
9. Formar parte de la Junta de Resolución de Conflictos del Distrito, por Sumarios Administrativos a Docentes.
10. Llamados de atención por incumplimiento de disposiciones
11. Levantamiento y apoyo en llenado de matrices de Atención ciudadana y Nómina
12. Atender proceso de examen especial de contraloría General del Estado
13. Levantar informes para pagos de Liquidaciones de ex funcionarios que han renunciado.

Movimientos de Personal

A lo largo del período, se han registrado los siguientes movimientos de personal:

Contrataciones: Un total de 18 nuevos contratos fueron realizados, distribuidos de la siguiente forma:

Se realizaron contratos de servicios ocasionales para cubrir necesidades temporales en diversas áreas.

Tabla 17

PEROSONAL INGRESO	PUESTO	Cantidad
ENERO -DICIEMBRE EDUCA EMPLEO	DOCENTES	15
ENERO -DICIEMBRE EDUCA EMPLEO	DECE	3

Docentes: 15

Personal Administrativo: 0

Personal de Apoyo (psicólogos, trabajadores sociales): 3

2. Traslados:

Durante el período, se ejecutaron 3 traslados correspondientes a procesos de

sectorización y bienestar social dentro del distrito

Bienestar Social: 2

Sectorización: 1

3. Desvinculaciones

Se registraron 13 desvinculaciones por diversas causas, incluyendo renunciaciones, destituciones, fallecimientos y jubilación:

- Renuncias: 9
- Jubilaciones: 2
- Fallecimiento: 0
- Destituciones: 2

4. Licencias y Permisos

Se aprobaron 20 solicitudes de licencias, comisiones de servicio y permisos, garantizando el cumplimiento de los derechos laborales del personal.

5. Bienestar y Salud:

Las acciones en salud ocupacional y bienestar social no se aplicaron al 100% lo cual a influido en la motivación y el rendimiento del personal, aumentando el ausentismo y reduciendo el compromiso institucional.

6. Evaluación del Desempeño y Gestión Administrativa

Evaluación de Desempeño:

Se implementaron procesos de evaluación del desempeño bajo las directrices emitidas por el Ministerio de trabajo para el personal administrativo, los resultados de las evaluaciones fueron utilizados para identificar áreas de mejora y premiar el desempeño sobresaliente.

Capacitación y Desarrollo:

Los programas de capacitación y desarrollo fueron poco recibidos por el administrativo y planta docente, debido a problemas de conectividad y manejo de las TICs en el uso de la plataforma Me capacito promovida por el Ministerio de Educación, para lo cual se debe implementar planes de capacitación integral que contribuyan al crecimiento profesional del personal y mejorando la calidad educativa.

Sumarios Administrativos:

En el año 2025 se presentaron 3 sumarios administrativos relacionados con incumplimiento de normativas internas, todos resueltos conforme a la ley.

Indicadores Estadísticos

A continuación, se presentan algunos indicadores clave de la gestión de Talento Humano:

Tabla 18

ÁREAS	PERSONAL
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA	1
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	1
PLANIFICACIÓN	1
ASRE	1
UDAI	1
DECE	2
ASESORÍA JURÍDICA	1
TALENTO HUMANO	1

Ilustración 5

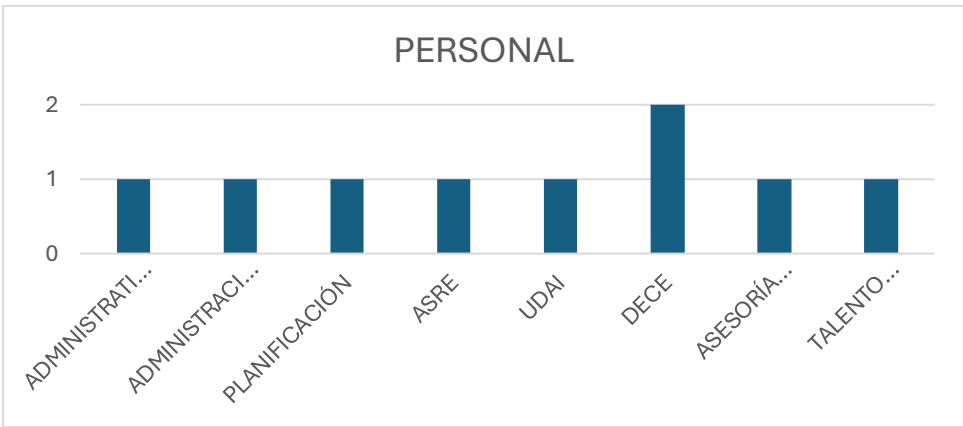
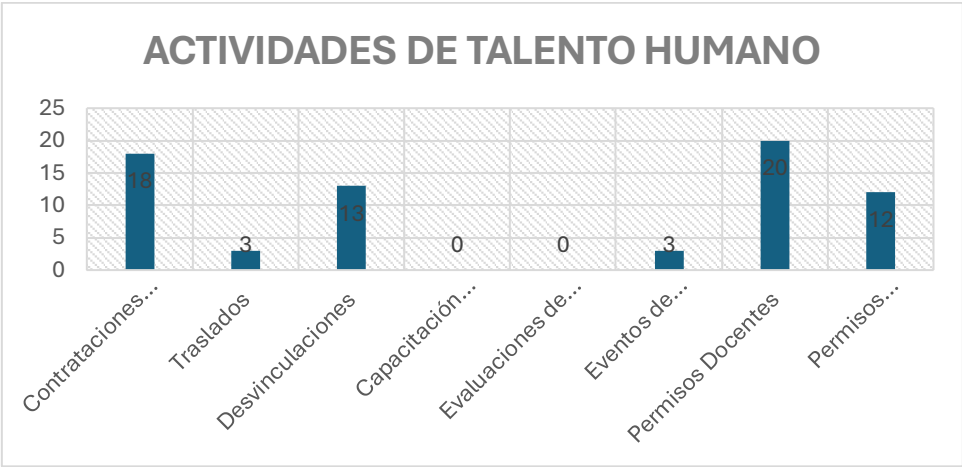


Tabla 19

Actividades-Indicador	Total
Contrataciones realizadas	18
Traslados	3
Desvinculaciones	13
Capacitación (participantes)	0
Evaluaciones de desempeño	0
Eventos de bienestar social	3
Permisos Docentes	20
Permisos Administrativos	12

Ilustración 5



4. Principales Hitos 2025

En 2025, la educación ha destacado por avances en inclusión, mejora de infraestructura y la aplicación de nuevas tecnologías. Además, se ha puesto énfasis en el bienestar de los estudiantes y la formación docente. Se han implementado proyectos pedagógicos innovadores y se ha fortalecido la formación docente.

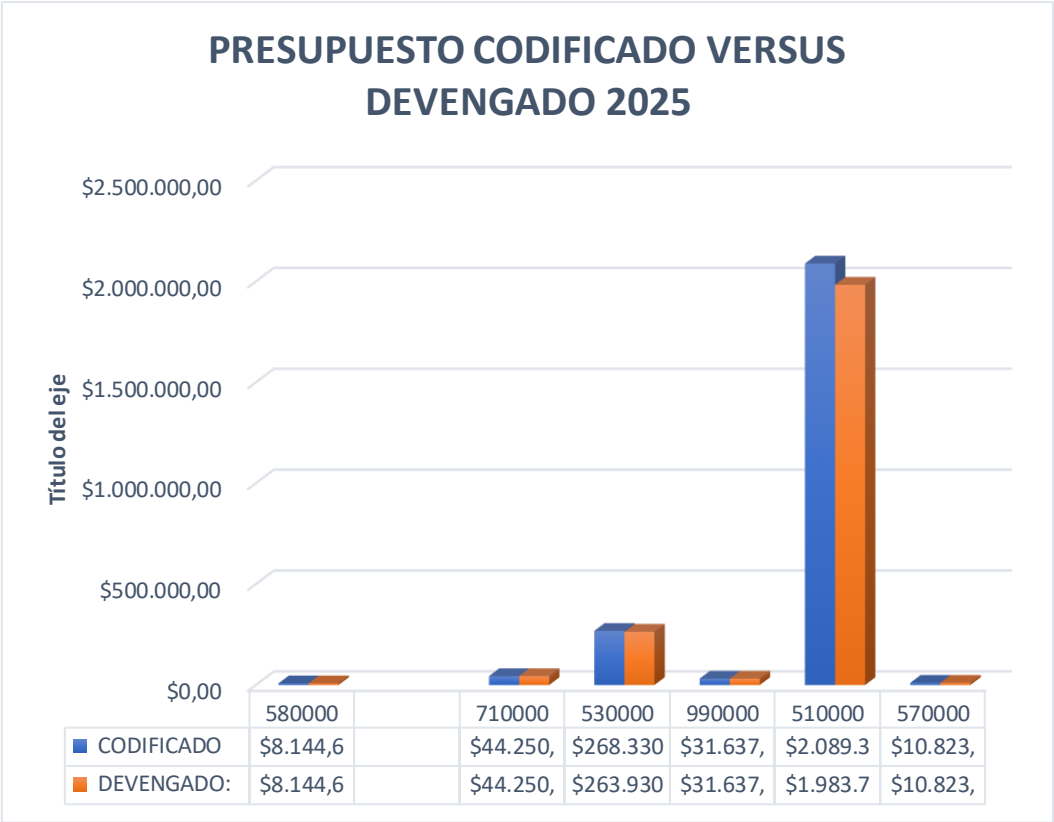
5. Presupuesto

La ejecución presupuestaria del 2025 refleja una administración eficiente de los recursos asignados. El presupuesto **codificado**, que representa la cantidad total de fondos planificados para el año, ascendió a **\$2.452.492,73**, mientras que el **devengado**, es decir, los montos efectivamente utilizados en las distintas áreas de gasto, fue de **\$2.343.143,92**, alcanzando un **98,89%** de ejecución. Este alto porcentaje indica una adecuada gestión financiera, con un uso óptimo de los recursos disponibles, destacándose la ejecución completa en egresos en personal para inversión, egresos de capital y otros pasivos (100%), mientras que bienes y servicios de consumo y otros egresos corrientes muestran un margen de mejora. Estos resultados reflejan un compromiso con la eficiencia presupuestaria en beneficio de la comunidad educativa.

Tabla 20

GRUPO DE GASTOS	NOMBRE DE PROGRAMA:	CODIFICADO	DEVENGADO:	% EJE:
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 8.144,65	\$ 8.144,65	100
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 44.250,00	\$ 44.250,00	100
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 268.330,30	\$263.930,52	98,36
990000	OTROS PASIVOS	\$ 31.637,09	\$ 31.637,05	100
510000	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 2.089.307,16	\$ 1.983.794,38	94,95
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 10.823,53	\$ 10.823,53	100
	TOTALES:	\$ 2.452.492,73	\$ 2.342.580,13	98,89

Ilustración 6



GRUPO DE GASTOS 530000:

Desde una perspectiva financiera, la ejecución presupuestaria refleja una administración eficiente de los recursos asignados. El **presupuesto codificado**, que representa los fondos aprobados, **asciende a \$268.330,30 dólares americanos**, de los cuales se ha **devengado \$263.930,52 dólares americanos**, alcanzando un **porcentaje de ejecución del 98.36%**, lo que evidencia una adecuada gestión financiera.

Las partidas con mayor volumen de ejecución incluyen servicios esenciales como energía eléctrica, seguridad y vigilancia, arrendamientos y materiales de aseo, Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos, Vestuario Lencería Prendas de Protección Insumos, Servicios de Aseo Fumigación Desinfección Limpieza, adquisición de mobiliario y recursos educativos para la Unidad Educativa Nuevo Rocafuerte conforme a la planificación del MINEDEC, en favor de las unidades educativas y sede administrativa, los cuales han alcanzado un nivel de ejecución del 100%. Estas partidas reflejan el cumplimiento efectivo de las obligaciones institucionales y la priorización de necesidades operativas clave.

Sin embargo, ciertos rubros, como **fletes y maniobras (37,18%)** y **viáticos y subsistencias en el interior (46.26%)**, muestran una ejecución baja en comparación con el monto asignado, lo que indica oportunidades de mejora en la planificación financiera para evitar subejecuciones y asegurar la optimización de los recursos.

A continuación, se presenta un cuadro detallado con los valores de las partidas con mayores movimientos de ejecución presupuestaria:

Tabla 21

Programas:	Item:	Descripción:	Codificado	Devengado	% Ejecución
01 00 000 002	530704 2202 001	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 3.150,00	\$ 3.150,00	100
55 00 000 003	530104 2202 001	Energía Eléctrica	\$ 394,39	\$ 394,31	99,98
55 00 000 001	530802 2202 001	Vestuario Lencería Prendas de Protección Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección Vigilancia y Seguridad	\$ 75,12	\$ 75,12	100
57 00 000 002	530105 2202 001	Telecomunicaciones	\$ 349,58	\$ 345,57	98,85
59 00 000 008	530824 2202 001	Insumos Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio Televisión Eventos Culturales Artísticos y Entretenimiento en General	\$ 95,55	\$ 92,00	96,28
01 00 000 002	530303 2202 001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ 390,00	\$ 390,00	100
56 00 000 002	530101 2202 001	Agua Potable	\$ 1.635,01	\$ 1.629,26	99,65
57 00 000 002	530208 2202 001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 78.954,68	\$ 78.721,26	99,7

59 00 000 008	531408 2202 001	Bienes Artísticos Culturales Deportivos y Símbolos Patrios	\$ 2.444,53	\$ 2.183,00	89,3
01 00 000 002	530502 2202 001	Edificios Locales y Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	\$ 26.830,00	\$ 26.829,00	100
01 00 000 002	530105 2202 001	Telecomunicacion es	\$ 2.350,00	\$ 2.350,00	100
59 00 000 008	530812 2202 001	Materiales Didácticos	\$ 8.455,60	\$ 7.290,78	86,22
01 00 000 002	530104 2202 001	Energía Eléctrica	\$ 3.620,00	\$ 3.597,82	99,39
01 00 000 002	530301 2202 001	Pasajes al Interior	\$ 812,27	\$ 812,27	100
57 00 000 002	530209 2202 001	Servicios de Aseo Lavado de Vestimenta de Trabajo Fumigación Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	\$ 26.091,21	\$ 26.091,21	100
01 00 000 002	530208 2202 001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 78.954,68	\$ 78.721,17	99,7
01 00 000 002	530805 2202 001	Materiales de Aseo	\$ 422,70	\$ 422,70	100
57 00 000 002	530104 2202 001	Energía Eléctrica	\$ 4.794,11	\$ 4.780,41	99,71

56 00 000 002	530104 2202 001	Energía Eléctrica	\$ 736,63	\$ 733,86	99,62
59 00 000 012	530202 2202 001	Fletes y Maniobras	\$ 3.900,00	\$ 1.804,00	46,26
01 00 000 002	530101 2202 001	Agua Potable	\$ 700,00	\$ 441,38	63,05
57 00 000 002	530101 2202 001	Agua Potable	\$ 900,00	\$ 837,42	93,05
55 00 000 003	530101 2202 001	Agua Potable	\$ 90,96	\$ 90,96	100
56 00 000 002	530105 2202 001	Telecomunicacion es	\$ 1.005,87	\$ 1.004,95	99,91
59 00 000 008	531403 2202 001	Mobiliario	\$ 21.177,41	\$ 21.142,07	99,83
Total			\$ 268.330,30	\$ 263.930,52	

Este cuadro permite visualizar de manera precisa la distribución y ejecución de los recursos, facilitando el análisis para futuras planificaciones financieras.

Para optimizar la ejecución presupuestaria en los próximos periodos, se recomienda reforzar la planificación en los rubros con menor desempeño, establecer mecanismos de seguimiento para ajustar la distribución de los fondos y asegurar que todas las partidas alcancen niveles óptimos de ejecución.

GRUPO DE GASTOS 570000:

La ejecución presupuestaria del Grupo de Gastos 570000 refleja una administración eficiente de los recursos asignados, con un presupuesto codificado de **\$7823.53**, de los cuales **\$7823.53** han sido devengados, alcanzando un **100%** de ejecución. Este desempeño financiero evidencia un cumplimiento efectivo de las obligaciones institucionales, destacándose la ejecución total en tasas, impuestos, contribuciones y obligaciones patronales con el IESS, lo que garantiza el pago oportuno de compromisos fiscales y evita sanciones por mora.

Tabla 22

PROG	ACTIV	ITEM:	GEO:	FTE:	DESCRIPCION:	CODIFICADO:	DEVENGADO:	% EJECUCIÓN:
1	002	570102	2202	001	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$1313.09	\$ 1313.09	100
1	002	570201	2202	001	Seguros	\$ 4,759.62	\$ 4 ,759.62	100
1	002	570218	2202	001	Intereses por Mora Patronal al IESS	\$ 0.72	\$ 0.72	100
57	002	570201	2202	001	Seguros	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	100
59	006	570201	2202	001	Seguros	\$ 250.10	\$ 250.10	100
						\$ 7823.53	\$ 7823.53	

La partida más significativa corresponde a **Seguros**, con un presupuesto asignado de **\$4759.62**, de los cuales **\$4759.62** han sido ejecutados, alcanzando un **100%** de cumplimiento. Este porcentaje indica una administración eficiente, aunque es importante analizar la causa del saldo pendiente y evaluar estrategias para garantizar una ejecución total en futuros periodos.

Las obligaciones patronales y fiscales presentan una ejecución completa del **100%**, asegurando el cumplimiento de contribuciones al **IESS**, pagos de intereses por mora y tasas e impuestos, lo que refleja responsabilidad institucional en el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

La ejecución presupuestaria global del **100%** demuestra un adecuado manejo financiero, con márgenes mínimos de subejecución que podrían ajustarse mediante una planificación más precisa en rubros como seguros.

GRUPO DE GASTOS 710000:

El presente análisis aborda la ejecución presupuestaria del **beneficio por jubilación**, el cual representa un reconocimiento económico a exservidores conforme a los acuerdos ministeriales vigentes.

El monto **codificado** para el pago de beneficios por jubilación asciende a **\$44.250,00**, el cual ha sido **devengado en su totalidad**, alcanzando una ejecución del **100%**. Esto indica una gestión financiera eficiente, donde los recursos han sido distribuidos de manera óptima para cubrir los compromisos establecidos.

La ejecución del **100%** de estos beneficios refleja una planificación efectiva y cumplimiento riguroso de las obligaciones laborales de la institución. El pago íntegro de estos valores asegura que los exservidores reciban el estímulo económico correspondiente sin retrasos ni ajustes presupuestarios adicionales. Asimismo, la utilización de **bonos del Estado** como mecanismo de pago contribuye a la sostenibilidad fiscal y permite cumplir con los compromisos sin afectar la liquidez inmediata de la entidad.

GRUPO DE GASTOS 990000:

La ejecución presupuestaria correspondiente a **obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal** refleja una gestión eficiente y el cumplimiento oportuno de compromisos laborales pendientes. Con un **monto codificado de \$31.637,09**, se realizó el proceso de pago correspondiente en su totalidad, logrando una ejecución del **100%** y asegurando que no existan rezagos financieros en la liquidación de haberes. Estos pagos fueron destinados a exservidores de la **Dirección Distrital 22D03 Aguarico Educación**, quienes cesaron funciones en distintos periodos, generando obligaciones pendientes de liquidación de haberes de años anteriores.

A continuación, se detalla la ejecución por partida:

Tabla 23

PROG	ACT	ITEM:	GEO:	FUENTE:	DESCRIPCION:	CODIFICADO:	DEVENGADO:	% EJC
57	2	990102	2202	1	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	\$ -	\$ -	0
1	11	990101	2200	1	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	\$ 9.357,85	\$ 9.357,85	100
57	1	990101	2200	1	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	\$ 8.901,57	\$ 8.901,55	100
56	1	990101	2200	1	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	\$ 13.125,36	\$ 13.125,34	100
58	2	990101	2200	1	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	\$ 252,31	\$ 252,31	100
1	2	990102	2202	1	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	\$ -	\$ -	0
57	2	990102	2200	1	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	\$ -	\$ -	0
						\$ 31.637,09	\$ 31.637,05	

Desde una perspectiva técnica financiera, este cumplimiento garantiza la **correcta administración de recursos**, evitando acumulaciones de obligaciones laborales que puedan comprometer la estabilidad presupuestaria de la institución. La liquidación total de estos valores demuestra responsabilidad fiscal y transparencia en la gestión de pagos, alineándose con los procesos administrativos exigidos por la normativa vigente. Para futuros ejercicios, se recomienda mantener un control estricto de las obligaciones pendientes, gestionar la documentación habilitante de pagos para ejecutar dentro de cada periodo con los recursos disponibles y fortalecer la planificación financiera, asegurando que estos pagos se ejecuten de manera oportuna sin afectar la operatividad de otros rubros del presupuesto institucional.

6. Desafíos para la gestión 2026

La finalidad es brindar servicios públicos que satisfagan las necesidades de la sociedad y generen un estado de gobernanza participativa y democrática.

7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Tabla 1	10
Tabla 2	10
Tabla 3	11
Tabla 4	11
Tabla 5	12
Tabla 6	12
Tabla 7	13
Tabla 8	13
Tabla 9	13
Tabla 10	13
Tabla 11	18
Tabla 12	19
Tabla 13	19
Tabla 14	19
Tabla 15	20
Tabla 16	21
Tabla 17	23
Tabla 18	25
Tabla 19	25
Tabla 20	26
Tabla 21	28
Tabla 22	30
Tabla 23	32
Ilustración 1	3
Ilustración 2	14
Ilustración 3	22
Ilustración 4	25
Ilustración 5	26
Ilustración 6	27

Aguarico, a 11 de febrero del 2026

Abog. Verónica Paulia Reyes Quizhpe

DIRECTORA DISTRITAL 22D03 AGUARICO EDUCACION DELEGADA